

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030006742

San José De Cúcuta, 23 de Febrero de 2026

Señor(a)

JOSE ALIRIO SERRANO HERNANDEZ

CLL 21 20-76 - AGUAS CALIENTES

Teléfono 3112085161

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 479867-9

Radicado número: 29523561 de 03 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): JOSE ALIRIO SERRANO HERNANDEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jose Alirio Serrano identificado con cedula 88205664, celular 3112085161, en calidad de usuario del servicio solicita cambio de un poste ya que manifiesta este se encuentra en muy mal estado y amenaza con caer sobre un inmueble, punto de referencia supermercado la ecocomia

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, ya que esto nos permite diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que se realizó visita de inspección técnica, durante la cual se observó un poste de concreto de 8 metros, con estructura en retención y red trenzada. Dicho poste presenta cierto grado de deterioro asociado al uso normal y la depreciación del activo.

Por lo anterior, se ha asignado recurso para realizar el cambio del poste durante el primer trimestre del año 2027. No obstante, se evaluará la posibilidad de adelantar la intervención, siempre y cuando exista disponibilidad de recursos materiales y humanos, así como viabilidad técnica para ejecutar la reposición antes de la fecha inicialmente programada. Este ajuste dependerá del seguimiento permanente al estado del poste y de las condiciones operativas del servicio.

En caso de presentarse riesgo inminente ocasionado por un agente externo, le invitamos a comunicarse de inmediato con las líneas gratuitas 115 o 018000414115, para gestionar la atención como evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes, y las normas internas de procedimiento y competencia para resolver.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA ANGELICA MEJIA SANCHEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>479867</u>	
PETENTE: <u>JOSE ALIRIO SERRANO HERNANDEZ</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29523561 03/03/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030006742 23/02/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>09/03/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>13/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1427 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	